

Guayaquil, Agosto 15 del 2015

Señor
JULIO RONALD PEÑA RAMIREZ
Ciudad

Def. 137.058-4.04

De mis consideraciones:

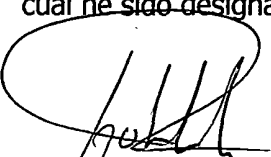
Cúmplame manifestarle que la junta general de accionistas de la compañía **OCEANFLEX S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de acordar designarlo para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de cinco años contemplado en el estatuto social, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin el concurso de ningún otro funcionario.

OCEANFLEX S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada por el Notario del Cantón de Samborondon Dr. Fidel Insuaste Gómez el 13 de Octubre del 2.004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Noviembre del 2.004.

Muy atentamente


GISSELLA KARINA PEÑA RAMIREZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

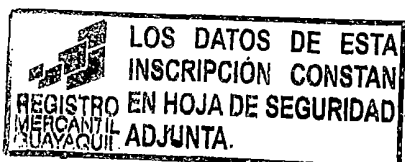
RAZON: En esta fecha acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido designado.- Guayaquil, Agosto 15 del 2015

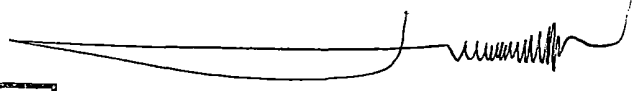

JULIO RONALD PEÑA RAMIREZ
GERENTE GENERAL
C.I. 091687239-3



DOY FE Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fué exhibido y que devolvi al interesado - Guayaquil.

Dirección: Urdesa - Las Monjas # 603 y Circunvalación Sur




Dr. Francisco Xavier Ycaza García
NOTARIO XXIV

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.458
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OCEANFLEX S.A.**, a favor de **JULIO RONALD PEÑA RAMIREZ**, de fojas 44.470 a 44.472, Registro de Nombramientos número 14.299.

ORDEN: 51458



Guayaquil, 17 de noviembre de 2015

REVISADO POR: ✓


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1278099

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYACIL
RECIBIDO
HORA 15:45
26 NOV 2015
Recepcion
Firma: *[Signature]*